

Santiago, 20 de febrero de 2019

Señor,
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en el artículo 9 y 65 del D.F.L. 251, y en la Circular N° 662, en representación de Seguros CLC S.A., y tal como se informó mediante hecho esencial el día 07/02/2019 nuestra Compañía presentó al 31/12/2018 un deterioro en sus indicadores de Solvencia ocasionado por la corrección de un error en la aplicación de la NCG 306 y aplicaciones posteriores. Esto genera que al 31/01/2019 Seguros CLC presentó un Déficit Patrimonial de MM\$878; un Déficit Inversiones de MM\$ 440; y un Sobreendeudamiento de 1.2.

Habiendo aprobado la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13/02/2019 un aumento de Capital por MM\$4.529; el Presidente de Clínica Las Condes S.A. ha citado a una sesión Extraordinaria de Directorio para el 25/02/2019 con el único objeto de abordar la suscripción y pago del monto suficiente para corregir los indicadores y dar cumplimiento al plan estratégico de nuestra aseguradora, que estimamos es del orden de MM\$2.500.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cecilia Muñoz Varisco
Gerente General
Seguros CLC S.A.